



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 002-2023/MINEM-1 "Servicio de Telefonía Fija y Línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas".

En el distrito de San Borja, siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2023, se reúnen los miembros del comité de selección designado mediante Memo-01505-2023/MINEM-SG-OGA:

Sra. Lillian Delta Hancoco Luna, Presidente titular.

Sr. Leonel Octavio Sánchez Rodas, Miembro titular.

Sr. Angel Pool Espinoza Zacarías, Miembro titular.

INICIO DE LA SESION:

Habiéndose comprobado quórum correspondiente, la presidente del comité de selección dio inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR:

- Admisión de las ofertas presentadas.
- Evaluación de ofertas
- Calificación de ofertas
- Otorgamiento de la Buena Pro

I. Antecedentes:

El 30 de mayo de 2023 se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023/MINEM-1 – "Servicio de Telefonía Fija y Línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas".

La presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo a la información registrada en el SEACE se han registrado como participantes las siguientes empresas:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	01/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20252575457	CIRION TECHNOLOGIES PERU S.A.	31/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20421780472	GTD PERÚ S.A	01/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	31/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20546904106	NEXNET S.A.C.	01/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20552504641	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	01/06/2023	Válido

La presentación de ofertas estaba prevista para el 16 de junio de 2023, electrónicamente, de la revisión de la plataforma SEACE se encontró, se registraron sus ofertas 05 postores.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	16/06/2023	Valido
2	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/06/2023	Valido
3	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	16/06/2023	Valido
4	20546904106	NEXNET S.A.C.	16/06/2023	Valido
5	20421780472	GTD PERÚ S.A	16/06/2023	Valido

El Comité de Selección procedió a la apertura e impresión de las ofertas verificando el monto ofertado que a continuación se detallan:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado S/
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	108,832.06
2	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85,200.00
3	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	125,598.48
4	20546904106	NEXNET S.A.C.	95,155.20
5	20421780472	GTD PERÚ S.A	115,828.80

El comité continuó con la revisión de la documentación presentada.

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a la revisión de la documentación obligatoria presentada por los postores para la admisión de la oferta, con el siguiente resultado:

POSTOR	CONDICION DE OFERTA TECNICA
AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	ADMITIDO
FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO
TELEFONICA DEL PERU SAA	ADMITIDO
NEXNET S.A.C.	ADMITIDO
GTD PERÚ S.A	ADMITIDO

Por consiguiente, las ofertas admitidas pasan a evaluación.



II. EVALUACION DE OFERTAS.

De acuerdo a lo señalado en los Artículos 74 y 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a evaluar la oferta conforme al criterio de evaluación consignado en las bases integradas.

La empresa FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presentó su declaración Jurada según anexo N° 11 (folio 11), solicitando la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (folio 12).

El comité de selección realizó la verificación del portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y procedió en atención al literal g) del numeral de 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Obteniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje	Bonificación 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	108,832.06	78.29		78.29	3
2	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85,200.00	100.00	5.00	105.00	1
3	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	125,598.48	67.84		67.84	5
4	20546904106	NEXNET S.A.C.	95,155.20	89.54		89.54	2
5	20421780472	GTD PERÚ S.A	115,828.80	73.56		73.56	4

III. CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo señalado en los Artículos 75 y 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a Calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación.

La calificación detallada se encuentra en el Anexo N° 2 Calificación de Ofertas adjunto a la presente:

Teniendo como resumen:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje Final	Orden de Prelación	CONDICIÓN
2	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85,200.00	105	1	CALIFICADA
4	20546904106	NEXNET S.A.C.	95,155.20	89.54	2	CALIFICADA



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo expuesto el comité de selección decide adjudicar la Buena Pro de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023/MINEM-1 – "Servicio de Telefonía Fija y Línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas"**, al postor **FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un importe de **S/ 85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos con 00/100 Soles)**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión, siendo las 11:00 horas.

Leonel Octavio Sánchez Rodas
Miembro

Lilian Delta Hanco Luna
Presidente

Angel Pool Espinoza Zacarias
Miembro

Adjudicación Simplificada N° 002-2023/MINEM-1 "Servicio de telefonía fija y línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas"

ANEXO N° 01 Admisión de Ofertas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en [SOLES] debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)		CONDICION
			Cumple/No cumple	Folio	Cumple/No cumple	Folio	Cumple/No cumple	Folio	Cumple/No cumple	Folio	Cumple/No cumple	Folio	Cumple/No cumple	Folio			
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	cumple	5	cumple	7-9	cumple	10	cumple	11	cumple	12	No aplica	cumple	13	ADMITIDO	
2	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cumple	4	cumple	13-16	cumple	5	cumple	6	cumple	7	No aplica	cumple	8	ADMITIDO	
3	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	cumple	7	cumple	9-11	cumple	13	cumple	15	cumple	17	No aplica	cumple	19	ADMITIDO	
4	20546904106	NEXNET S.A.C.	cumple	2	cumple	4-7	cumple	9	cumple	11	cumple	13	No aplica	cumple	15	ADMITIDO	
5	20421780472	GTD PERU S.A	cumple	3	cumple	9-42	cumple	4	cumple	5	cumple	6	No aplica	cumple	7	ADMITIDO	

Adjudicación Simplificada N° 002-2023/MINEM-1 "Servicio de telefonía fija y línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas"

Anexo N° 2 Calificación de ofertas

A	CAPACIDAD LEGAL	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	<p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos: El postor deberá estar inscrito en el registro de comercializadores de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el servicio de telefonía fija: local, larga distancia nacional e internacional, y móvil. Para ambos casos (telefonía fija y móvil) o contar con oficio emitido por el MTC, en donde se detalle las concesiones y/o habilitaciones que tiene la empresa de telecomunicaciones y/o resolución ministerial que otorgue el servicio de concesión en el servicio público de telefonía fija. Acreditación: Copia simple del certificado de inscripción en el registro de comercializadores de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones u oficio emitido por el MTC, en donde se detalle las concesiones y/o habilitaciones que tiene la empresa de telecomunicaciones y/o resolución ministerial que otorgue el servicio de concesión en el servicio público de telefonía fija.</p> <p>La copia simple de la autorización por el MTC podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de servicio de Servicio de Telefonía Fija, extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido</p>	Cumple	17-39
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
	<p>FACTURACIÓN</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000. (Doscientos mil soles y 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de OCHO (08) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000 (Treinta mil soles y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía IP, Telefonía analógica y/o centrales telefónicas y/o telefonía fija y/o servicio de internet y/o interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía IP, Telefonía analógica y/o centrales telefónicas y/o telefonía fija y/o internet en general, Acceso a internet, Red de transmisión de datos, Servicio de transmisión de datos por fibra óptica, Interconexión, Enlace de Datos, Servicio de ancho de Banda, Interconexión de datos, Internet y Transmisión de Datos, Acceso dedicado a internet, Enlace dedicado a internet, Transmisión de voz y datos</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Cumpe	
CONDICIÓN		CALIFICADO	

Adjudicación Simplificada N° 002-2023/MINEM-1 "Servicio de telefonía fija y línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas"

Anexo N° 2 Calificación de ofertas

A	CAPACIDAD LEGAL	NEXTNET S.A.C.	
	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos: El postor deberá estar inscrito en el registro de comercializadores de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el servicio de telefonía fija: local, larga distancia nacional e internacional, y móvil. Para ambos casos (telefonía fija y móvil) o contar con oficio emitido por el MTC, en donde se detalle las concesiones y/o habilitaciones que tiene la empresa de telecomunicaciones y/o resolución ministerial que otorgue el servicio de concesión en el servicio público de telefonía fija. Acreditación: Copia simple del certificado de inscripción en el registro de comercializadores de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones u oficio emitido por el MTC, en donde se detalle las concesiones y/o habilitaciones que tiene la empresa de telecomunicaciones y/o resolución ministerial que otorgue el servicio de concesión en el servicio público de telefonía fija.</p> <p>La copia simple de la autorización por el MTC podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de servicio de Servicio de Telefonía Fija, extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido</p>	Cumple	18-39
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000, (Doscientos mil soles y 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de OCHO (08) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000 (Treinta mil soles y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía IP, Telefonía analógica y/o centrales telefónicas y/o telefonía fija y/o servicio de internet y/o interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía IP, Telefonía analógica y/o centrales telefónicas y/o telefonía fija y/o internet en general, Acceso a internet, Red de transmisión de datos, Servicio de transmisión de datos por fibra óptica, Interconexión, Enlace de Datos, Servicio de ancho de Banda, Interconexión de datos, Internet y Transmisión de Datos, Acceso dedicado a internet, Enlace dedicado a internet, Transmisión de voz y datos</p> <p>. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Cumpe	41-88
	CONDICIÓN	CALIFICADO	